

Una comisión en la Superintendencia

Señor Director:

El recientemente designado superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías, quien inicia su cuarto período al frente de la entidad para dar continuidad a la implementación de la reforma, señaló que "hay decisiones demasiado importantes que recaen en una sola persona". Esta afirmación hace referencia a la considerable autoridad que posee para regular diversas materias cuyas consecuencias van más allá del ámbito previsional.

Tal como lo plantea el superintendente, la situación invita a considerar, con especial atención, la conveniencia de que la máxima autoridad en materia previsional sea ejercida por un cuerpo colegiado, similar al modelo adoptado por la CMF.

Un gobierno corporativo, basado en acuerdos y con una comisión de expertos en materias previsionales y financieras, garantizaría que las decisiones adoptadas y las regulaciones emitidas por la Superintenden-

cia de Pensiones sean discutidas desde más perspectivas. Así, las instituciones y mecanismos de la reforma lograrían de mejor forma sus objetivos en favor de la rentabilidad de los fondos, la economía nacional y de las familias de este país.

Por este motivo, nos sumamos al superintendente e instamos a la autoridad a priorizar la presentación de un proyecto orientado a transformar la Superintendencia de Pensiones en una comisión, evaluando cuidadosamente las alternativas más idóneas para dicho proceso.

PATRICIO MELERO

NICOLÁS MONCKEBERG

Exministros del Trabajo y Previsión Social

PEDRO PIZARRO

Exsubsecretario de Previsión Social